



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **27 AGO 2019**

VISTO el Expte. N° 61052-18 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 0893-19 suscribir con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y con el Sistema Provincial de Salud de Tucumán (SIPROSA), un Convenio Específico de Investigación y Desarrollo de Tecnología de Accesibilidad para Pacientes con Discapacidad Motriz para el desarrollo de un software con interfaz gráfica de usuario para el control periférico, sistemas embebidos, circuitos electrónicos que ejecuten los programas diseñados, algoritmos de inteligencia artificial para el reconocimiento de voz y protocolos de comunicación serie vía USB, para ser implementado en una cama ortopédica automática a ser utilizados por pacientes con internación domiciliaria, postrado por cuadriplejía, posibilitando controlar a su voluntad y a través de instrucciones por voz la posición de la cama donde se encuentra;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1437 2019

sa

Cardeals

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramo
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Am
DR. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.